RESOLUCIÓN NÚMERO 09143-10-2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA PROCEDENCIA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 2160 de 2021, Decreto de Delegación No. 1014-09-2025 del 01 de septiembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

La Ley 2200 de 2022 "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS", en el numeral 1.10 del artículo 4, establece una serie de competencias a cargo de los Departamentos como entidad territorial siendo una de estas: "Implementar y hacer seguimiento a las políticas para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia con enfoque de gestión integral, promoviendo el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos, siendo impostergable la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial".

En concordancia con lo anterior, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 298, indicó: *"Artículo 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinan la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga".*

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2200 de 2022, bajo esquemas de concurrencia y/o subsidiaria, los Departamentos pueden: *"CAPITULO II, artículo 4, numeral 3.1.1. Educación. Ejecutar las competencias para la prestación del servicio educativo en los municipios de su jurisdicción que no estén certificados en educación, según los criterios que establezco la ley orgánica de recursos y competencias. De igual manera, pueden concurrir con la acción y el ejercicio de las funciones propias de los distritos o municipios certificados en educación que se encuentren dentro de su territorio. También contribuirá en la formulación de estrategias para promover el acceso, cobertura, permanencia y calidad de la educación en las zonas rurales."*

Dentro de la estructura administrativa del Departamento del Cauca se encuentra la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, que tiene como función, entre otras, *"Dirigir, formular e Implementar las políticas, planes, programas y proyectos de Educación y Cultura del Departamento, atendiendo los principios de coordinación, subsidiaria, concurrencia y complementariedad con las competencias municipales y autoridades territoriales, garantizando el enfoque diferencial y propendiendo su universalidad, pertinencia y calidad"*, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Departamental No. 0298 de 28 de septiembre de 2012.

El lograr la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del sistema educativo hace parte de los objetivos misionales de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca en garantía del derecho a la educación, propósito que se ve amenazado por factores determinantes como es la deserción y el ausentismo escolar; siendo las estrategias de acceso y permanencia las acciones dirigidas a minimizar estas amenazas en pro de garantizar el ingreso de nuestros escolares de manera oportuna a su edad, que permanezcan dentro del sistema educativo hasta su culminación, dentro de los ciclos básicos desde el preescolar, básica primaria, básica secundaria hasta la media vocacional; siendo también uno de los objetivos de la entidad territorial proteger la diversidad étnica y cultural de los Pueblos Indígenas que milenariamente habitan el territorio del Departamento del Cauca.

El Programa de Alimentación Escolar PAE para Pueblos Indígenas es una estrategia que bajo el enfoque de protección integral, contribuye al acceso con permanencia al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos ubicados en territorios indígenas o mayoritariamente indígenas, a través de la entrega de un complemento alimentario

que propenda por recuperar y fortalecer los procesos culturales alimentarios y nutricionales, la autonomía alimentaria en los Pueblos Indígenas y el fomento de hábitos alimentarios saludables, independiente de la modalidad de atención, como uno de los elementos constitutivos del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.

Con la expedición del Decreto 1852 de 2015 por el cual se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar PAE, se le asigna entre otras funciones a las entidades territoriales, frente a la atención de la alimentación escolar: (Artículo 2.3.10.4.3 del Decreto 1852 de 2015) *"No. 10. Ejecutar directa o indirectamente el PAE con sujeción a los lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas por el Ministerio de Educación Nacional. – b) Adelantar los procesos de contratación a que haya lugar para ejecutar en forma oportuna el PAE, ordenar el gasto y el pago de los mismos.".*

Así mismo este Decreto 1852 de 2015, en el inciso segundo del numeral 5 del artículo 2.3.10.2.1 establece que: *"Las instituciones educativas ubicadas en comunidades, resguardos o territorios indígenas y grupos étnicos tendrán unos Lineamientos Técnicos Administrativos Diferenciales acorde con sus usos, costumbres e identidad cultural, debidamente concertados en los espacios conformados por la ley, siempre y cuando dichos usos y costumbres no sean contrarios a la Constitución y las leyes".*

El Ministerio de Educación Nacional expide la Resolución 018858 del 11 de diciembre de 2018, por la cual se fijan los Lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar PAE para Pueblos Indígenas, documento que fuera resultado de proceso de concertación en la Comisión Nacional de Trabajo y concertación para la educación de los Pueblos Indígenas – CONTCEPI, como parte del compromiso con los pueblos Indígenas del CRIC de los acuerdos del plan de acción del Decreto 1811 de 2017.

Esta Resolución, en su Artículo 2, define: "***1.1.* Objetivo General del PAE para Pueblos Indígenas:** contribuir al acceso con permanencia al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos a través de la entrega de un complemento alimentario que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, independiente de la modalidad de atención educativa. ***1.2. Población Objetivo y* Periodo de atención del PAE:** son población objetivo del programa los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas focalizados, registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT como estudiantes oficiales, quienes serán atendidos por la Entidad Territorial Certificada (ETC) durante el calendario cultural correspondiente al Proyecto Educativo Comunitario - PEC de los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, entendido éste como el periodo de atención. ***1.3. Alcance:*** la implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, deberá realizarse en el marco de los principios, objetivos y estrategias establecidos en el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP y las particularidades culturales de cada pueblo indígena. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Propiciar espacios que permitan fortalecer los saberes alimentarios propios, desde la cosmovisión de los pueblos indígenas y su interacción con saberes alimentarios de otras culturas, a través de la investigación e intercambio de experiencias. Priorizar el uso de los productos cultivados en la región y formas de preparación propias de su cultura alimentaria. Aportar al fortalecimiento de la autonomía y de las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas. Articular el PAE con el Proyecto Educativo Comunitario - PEC implementado en el establecimiento educativo, respetando los procesos espirituales y culturales que hacen parte de la cosmovisión de los pueblos indígenas. ***4.2. Contratación del Operador*:** Para efectos de los lineamientos establecidos en la resolución 18858 de 2018 se entiende que las autoridades indígenas, cabildos, resguardos y asociaciones de autoridades tradicionales, en su calidad de entidades públicas de carácter especial y las organizaciones indígenas en su condición de entidades sin ánimo de lucro, actúan como apoyo de las entidades territoriales, para que estas puedan prestar el servicio de alimentación

escolar de manera pertinente en el marco del respeto a la diversidad étnica y cultural. (...) En los territorios indígenas el PAE será contratado con los Resguardos, Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas, Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, y Organizaciones Indígenas.

Para este efecto, la modalidad de selección será la contratación directa de acuerdo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 2 de la Ley 2160 de 2021 y por el artículo 353 de la Ley 2294 de 2023, literal L. *Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas, y las Asociaciones de Cabildos Indígenas, las Asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los Derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los Pueblos y Comunidades Indígenas..."*

Conforme a los principios, objetivos y estrategias establecidos en el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP de los diferentes cabildos, resguardos y asociaciones de cabildos, y las particularidades culturales de cada pueblo indígena, la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE para los establecimientos educativos ubicados en territorios indígenas y que atienden población mayoritariamente indígena, se observará los siguientes aspectos: **1.** Propiciar espacios que permitan fortalecer los saberes alimentarios propios desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas y su interacción con saberes alimentarios de otras culturas, a través de la investigación e intercambio de experiencias. **2.** Priorizar el uso de los productos cultivados en la región y formas de preparación propias. **3.** Aportar al fortalecimiento de la autonomía y de las estructuras de gobierno propio de los pueblos y autoridades indígenas. 4. Articular el PAE indígena con los Proyectos Educativos Comunitarios – PECs implementados en los diferentes territorios, respetando los procesos espirituales y culturales que hacen parte de la cosmovisión de los pueblos indígenas.

En razón de lo expuesto, en respeto a la diversidad étnica y cultural, le surge a la entidad la necesidad de adelantar los procesos, procedimientos y actividades para la contratación del o los operadores que permita garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar para la vigencia 2026, mediante la entrega de un complemento alimentario que aporte a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación en los establecimientos educativos oficiales que atienden población mayoritariamente indígena o aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, de los municipios no certificados que conforman la Entidad Territorial Certificada en Educación Departamento del Cauca, en el marco de la Resolución 18858 de 2018.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca comprometida en garantía del derecho a la educación de nuestros menores y por ende la generación de estrategias de acceso, permanencia y ampliación de cobertura, formuló el siguiente proyecto, que se enmarca en las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "La fuerza del Pueblo", calidad, cobertura, y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, así:

Nombre: " IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE PARA LA VIGENCIA 2026 EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
Código : BPIN 2026000030008.
Fuente : Sistema General de Regalías y Recursos Propios.
Concepto de viabilidad de fecha 01 de septiembre de 2026 de la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Cauca.

De acuerdo a la necesidad plasmada por la Oficina de Cobertura Educativa - Programa PAE, se requiere la contratación de veintisiete (27) operadores a través de los cuales se atenderá el programa de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes, y jóvenes registrados, priorizados, focalizados en la matricula oficial SIMAT de las instituciones y centros educativos ubicados en territorios indígenas que atiendan población mayoritariamente indígena de la entidad territorial certificada en educación del departamento del Cauca, así:

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR						DIAS DE EJECUCIÓN						SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11			GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13	GRADO 10,11		GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	
MACIZO	ALMAGUER	CABILDO INDIGENA CAQUIONA	CAIM-TPS.	33	93	76	96	32	330	5.610	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	17	$ 3.219.545	$ 8.554.791	$ 6.591.012	$ 8.830.752	$ 2.759.610	$ 30.355.710
																						$ 30.355.710

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR						DIAS DE EJECUCIÓN						SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11			GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13	GRADO 10,11		GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	
SUR	BOLIVAR	RESGUARDO INDIGENA GUACHICONO	CAIM-TPS.	17	55	51	113	45	301	10.535	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	17	$ 1.563.779	$ 6.071.142	$ 4.691.337	$ 10.854.466	$ 4.507.363	$ 27.688.087
MACIZO	LA VEGA	RESGUARDO INDIGENA GUACHICONO	CAA	1	74	59	72	25	232	6.120	7.522	7.522	7.522	7.522	7.522	17	$ 127.874	$ 9.462.676	$ 7.544.565	$ 9.206.928	$ 3.324.724	$ 29.666.768
																						$ 57.354.855

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR						DIAS DE EJECUCIÓN						SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11			GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13	GRADO 10,11		GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	
NORTE	BUENOS AIRES	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE LAS DELICIAS	CAIM-TPS.	82	207	178	228	32	727	15.934	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	22	$ 5.761.444	$ 24.641.694	$ 21.189.476	$ 27.141.578	$ 8.809.344	$ 86.543.534
																						$ 86.543.534

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR						DIAS DE EJECUCIÓN						SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11			GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13	GRADO 10,11		GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	
NORTE	BUENOS AIRES	RESGUARDO INDIGENA DE GUADUALITO	CAIM-TPS.	15	83	54	76	14	242	5.566	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	23	$ 1.866.795	$ 10.329.599	$ 6.720.462	$ 9.456.428	$ 1.742.342	$ 30.117.626
NORTE	SANTANDER DE QUILICHAO	RESGUARDO INDIGENA DE GUADUALITO	CAIM-TPS.	34	109	81	126	33	385	8.855	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	23	$ 4.231.402	$ 13.565.377	$ 10.030.693	$ 15.939.584	$ 4.106.949	$ 47.874.405
																						$ 78.092.031

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9 A 13 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9 A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
NORTE	BUENOS AIRES	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA	CAIM-TPS.	20	36	37	103	25	221	5.083	5.385	5.385	5.385	5.385	5.385	23	$ 2.477.100	$ 4.458.780	$ 4.592.655	$ 12.757.065	$ 3.096.375	$ 27.371.955
NORTE	CALDONO	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA	CAIM-TPS.	24	70	53	65	24	236	5.428	5.385	5.385	5.385	5.385	5.385	23	$ 2.972.520	$ 8.669.850	$ 6.584.315	$ 8.050.575	$ 2.972.520	$ 29.229.780
CENTRO	MORALES	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA	CAIM-TPS.	96	331	265	467	113	1322	30.406	5.385	5.385	5.385	5.385	5.385	23	$ 11.890.080	$ 47.188.755	$ 32.821.575	$ 57.840.285	$ 13.955.535	$ 163.736.310
CENTRO	PIENDAMO	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA	CAIM-TPS.	33	175	100	292	99	699	16.077	5.385	5.385	5.385	5.385	5.385	23	$ 4.087.215	$ 21.674.625	$ 12.385.500	$ 36.165.660	$ 12.261.645	$ 86.574.645
CENTRO	SANTANDER DE QUILICHAO	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA	CAIM-TPS.	28	78	54	0	0	160	3.680	5.385	5.385	5.385	5.385	5.385	23	$ 3.467.940	$ 9.660.690	$ 6.688.170	$ -	$ -	$ 19.816.800
CENTRO	SILVIA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA	CAIM-TPS.	73	359	270	317	163	1182	27.186	5.385	5.385	5.385	5.385	5.385	23	$ 9.041.415	$ 44.469.945	$ 33.440.850	$ 39.262.035	$ 20.188.365	$ 146.356.610
CENTRO	SILVIA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA	CAA	20	101	92	127	27	367	8.441	5.809	5.809	5.809	5.809	5.809	23	$ 2.672.140	$ 13.494.307	$ 12.291.844	$ 16.568.089	$ 3.607.385	$ 49.033.769
ORIENTE	TOTORO	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA	CAIM-TPS.	13	48	31	85	23	200	4.600	5.385	5.385	5.385	5.385	5.385	23	$ 1.510.115	$ 5.945.040	$ 3.839.505	$ 10.527.675	$ 2.848.695	$ 24.771.000
																						$ 546.930.869

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9 A 13 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9 A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
NORTE	CALDONO	ASOCIACION DE CABILDOS UKAWE'SX NASA CX-HAB	CAIM-TPS.	26	137	100	315	76	654	15.042	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	23	$ 3.235.778	$ 17.050.061	$ 12.445.300	$ 35.202.695	$ 9.458.428	$ 81.392.262
NORTE	CALDONO	ASOCIACION DE CABILDOS UKAWE'SX NASA CX-HAB	CAIM-TPS.	486	1972	1238	1553	480	5634	129.582	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	23	$ 60.434.153	$ 252.976.016	$ 154.077.814	$ 193.897.774	$ 59.737.440	$ 701.168.202
																						$ 782.560.464

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 13 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
NORTE	CALOTO	RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS	CAIM-TPS.	157	538	336	517	171	1719	37.818	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	22	$ 18.639.594	$ 64.044.595	$ 35.998.112	$ 61.544.714	$ 20.356.182	$ 204.633.198
																						$ 204.633.198

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 13 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
NORTE	CORINTO	RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO	CAIM-TPS.	103	332	208	323	124	1090	25.070	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	23	$ 12.818.659	$ 41.318.395	$ 25.695.224	$ 40.196.319	$ 15.432.172	$ 135.653.770
																						$ 135.653.770

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 13 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
ORIENTE	INZA	ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA - INZA	CAIM-TPS.	264	842	608	1115	387	3216	70.752	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	22	$ 31.427.038	$ 100.233.364	$ 72.377.536	$ 132.731.830	$ 46.069.254	$ 382.839.072
ORIENTE	INZA	ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA - INZA	CAA-ZDA	277	768	608	1057	383	3093	63.046	6.139	6.139	6.139	7.716	7.716	22	$ 37.411.066	$ 103.724.544	$ 82.115.264	$ 179.427.864	$ 65.015.016	$ 467.693.754
																						$ 850.532.826

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
ORIENTE	JAMBALO	CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO	CAIM-TPS.	235	859	636	1093	387	3210	102.720	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	32	$ 40.690.720	$ 148.737.569	$ 110.124.672	$ 189.255.135	$ 67.009.824	$ 555.817.920
																						$ 555.817.920

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
MACIZO	LA SIERRA	CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA	CAIM-TPS.	16	65	49	48	18	196	3.523	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	18	$ 1.558.368	$ 6.330.870	$ 4.772.502	$ 4.675.104	$ 1.753.164	$ 19.090.008
MACIZO	LA VEGA	CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA	CAIM-TPS.	10	39	26	22	0	97	1.746	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	18	$ 973.980	$ 3.798.522	$ 2.532.348	$ 2.142.756	$ -	$ 9.447.606
MACIZO	LA VEGA	CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA	CAA	6	43	23	33	9	114	2.052	7.522	7.522	7.522	7.522	7.522	18	$ 812.376	$ 5.822.028	$ 3.114.108	$ 4.468.068	$ 1.218.564	$ 15.435.144
MACIZO	SAN SEBASTIAN	CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA	CAIM-TPS.	20	81	42	74	0	217	3.506	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	18	$ 1.947.960	$ 7.879.338	$ 4.090.716	$ 7.207.452	$ -	$ 21.135.465
MACIZO	SAN SEBASTIAN	CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA	CAA	6	31	17	86	65	205	3.690	7.522	7.522	7.522	7.522	7.522	18	$ 812.376	$ 4.197.276	$ 2.301.732	$ 11.644.056	$ 8.800.740	$ 27.756.180
CENTRO	SOTARA	CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA	CAIM-TPS.	11	44	39	86	17	197	3.546	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	18	$ 1.071.378	$ 4.285.512	$ 3.798.522	$ 8.376.228	$ 1.655.766	$ 19.187.405
																						$ 112.051.710

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR						DIAS DE EJECUCIÓN						SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1-2-3	GRADO 4-5	GRADO 6-7-8-9	GRADO 10-11			GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 11 AÑOS	GRADO 10,11		GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 11 AÑOS	GRADO 10,11	
COSTA	LÓPEZ DE MICAY	ASOCIACION ZONA BAJA ESPERARA SIAFIDARA CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CAUCA (AZBESCAC)	CAIM-TPS.	47	184	126	227	74	658	14.476	5.743	5.743	5.743	5.743	5.743	22	$ 5.938.262	$ 23.247.864	$ 15.319.596	$ 28.600.542	$ 9.349.604	$ 83.135.868
COSTA	TIMBIQUÍ	ASOCIACION ZONA BAJA ESPERARA SIAFIDARA CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CAUCA (AZBESCAC)	CAIM-TPS.	74	166	119	129	41	529	11.638	5.743	5.743	5.743	5.743	5.743	22	$ 9.349.604	$ 20.973.436	$ 15.035.174	$ 16.293.634	$ 5.180.126	$ 66.831.034
																						$ 149.972.702

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR						DIAS DE EJECUCIÓN						SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1-2-3	GRADO 4-5	GRADO 6-7-8-9	GRADO 10-11			GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 11 AÑOS	GRADO 10,11		GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 11 AÑOS	GRADO 10,11	
COSTA	TIMBIQUÍ	UNION TEMPORAL AGUA PEÑA TIGRA	CAIM-TPS.	96	335	165	250	71	917	20.174	5.743	5.743	5.743	5.743	5.743	22	$ 10.129.216	$ 42.325.910	$ 20.847.090	$ 31.586.500	$ 8.970.569	$ 115.859.282
																						$ 115.859.282

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR						DIAS DE EJECUCIÓN						SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1-2-3	GRADO 4-5	GRADO 6-7-8-9	GRADO 10-11			GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 11 AÑOS	GRADO 10,11		GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 11 AÑOS	GRADO 10,11	
NORTE	MIRANDA	RESGUARDO INDIGENA LA CILIA O LA CALERA	CAIM-TPS.	44	159	79	180	41	503	10.569	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	21	$ 4.659.764	$ 18.067.329	$ 8.976.843	$ 20.453.580	$ 4.653.871	$ 57.156.393
NORTE	MIRANDA	RESGUARDO INDIGENA LA CILIA O LA CALERA	CAA	0	0	0	0	62	62	1.302	5.842	5.842	5.842	5.842	5.842	21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.606.284	$ 7.606.284
																						$ 64.762.677

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1-2-3	GRADO 4-5	GRADO 6-7-8-9	GRADO 10-11														
CENTRO	MORALES	CABILDO INDIGENA DE CHIMBORAZO	CAIM-TPS.	113	294	179	183	83	952	20.944	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	22	$ 13.451.746	$ 34.698.348	$ 21.308.518	$ 33.688.886	$ 9.880.486	$ 113.327.984
																						$ 113.327.984

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1-2-3	GRADO 4-5	GRADO 6-7-8-9	GRADO 10-11														
CENTRO	MORALES	RESGUARDO INDIGENA HONDURAS	CAIM-TPS.	100	444	274	426	121	1365	30.030	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	22	$ 11.904.200	$ 52.854.648	$ 32.617.508	$ 50.711.892	$ 14.404.052	$ 162.492.330
																						$ 162.492.330

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1-2-3	GRADO 4-5	GRADO 6-7-8-9	GRADO 10-11														
ORIENTE	PAEZ	ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA CXHA CXHA	CAIM-TPS.	491	1954	1286	2008	516	6265	144.095	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	23	$ 61.106.423	$ 244.425.692	$ 160.046.958	$ 249.901.624	$ 64.217.748	$ 779.698.045
																						$ 779.698.045

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1-2-3	GRADO 4-5	GRADO 6-7-8-9	GRADO 10-11														
MACIZO	PIAMONTE	RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SANTA MARTA	CAIM-TPS.	12	71	50	0	0	133	2.026	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	22	$ 1.429.504	$ 8.451.982	$ 5.952.100	$ -	$ -	$ 15.832.586
MACIZO	SANTA ROSA	RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SANTA MARTA	CAIM-TPS.	20	92	56	60	20	248	5.456	5.411	5.411	5.411	5.411	5.412	22	$ 2.380.840	$ 10.951.864	$ 6.666.352	$ 7.142.520	$ 2.380.840	$ 29.522.416
																						$ 45.355.002

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
CENTRO	PIENDAMO	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA	CAIM-TPS.	17	56	46	93	28	240	5.520	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	23	$ 2.115.701	$ 6.969.368	$ 5.724.838	$ 11.574.129	$ 3.484.684	$ 29.868.720
CENTRO	SILVIA	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA	CAIM-TPS.	168	638	453	592	180	2031	46.713	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	23	$ 20.908.104	$ 79.401.914	$ 56.377.209	$ 73.676.176	$ 22.401.540	$ 252.764.043
ORIENTE	TOTORO	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA	CAIM-TPS.	84	371	274	428	169	1326	30.498	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	23	$ 10.454.052	$ 46.172.063	$ 34.100.122	$ 53.255.834	$ 21.032.557	$ 165.014.678
																						$ 447.657.441

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y A 13 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
ORIENTE	PURACE	RESGUARDO INDIGENA KOKONUCO	CAIM-TPS.	56	213	180	416	63	928	21.344	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	23	$ 6.969.368	$ 26.508.489	$ 22.401.540	$ 51.772.448	$ 7.840.539	$ 115.492.384
ORIENTE	PURACE	RESGUARDO INDIGENA KOKONUCO	CAA	0	0	0	0	67	67	1.541	5.842	5.842	5.842	5.842	5.842	23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.002.522	$ 9.002.522
																						$ 124.494.906

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 11 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 11 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
NORTE	SANTANDER DE QUILICHAO	RESGUARDO INDIGENA CANOAS	CAIM-TPS.	131	415	308	563	228	1645	36.190	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	22	$ 15.594.502	$ 49.402.430	$ 36.664.936	$ 67.020.646	$ 27.141.576	$ 195.824.090
																						$ 195.824.090

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 11 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 11 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
NORTE	SANTANDER DE QUILICHAO	RESGUARDO INDIGENA DE LA CONCEPCION	CAIM-TPS.	30	114	102	172	53	471	10.362	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	22	$ 3.571.260	$ 13.570.733	$ 12.142.284	$ 20.475.224	$ 6.309.236	$ 56.068.782
																						$ 56.068.782

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 11 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 11 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
NORTE	SANTANDER DE QUILICHAO	CABILDO INDIGENA RESGUARDO MUNCHIQUE LOS TIGRES	CAIM-TPS.	96	260	183	283	91	913	22.032	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	24	$ 12.466.944	$ 33.764.640	$ 23.765.112	$ 37.400.832	$ 11.617.624	$ 119.215.152
																						$ 119.215.152

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 11 AÑOS	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 9A 11 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
CENTRO	SILVIA	RESGUARDO INDIGENA DE KIZGO	CAIM-TPS.	51	146	114	171	73	555	12.210	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	22	$ 6.071.142	$ 17.380.132	$ 13.570.788	$ 20.356.182	$ 8.690.066	$ 66.068.310

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y 11 AÑOS	GRADO 10, 11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y 11 AÑOS	GRADO 10, 11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
NORTE	SUAREZ	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE TORIBIO TACUEYO SAN FRANCISCO PROYECTO NASA	CAUM-TPS.	115	370	224	332	65	1107	24.354	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	22	$ 13.633.830	$ 44.045.540	$ 26.665.408	$ 39.521.944	$ 7.856.772	$ 131.779.494
NORTE	TORIBIO	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE TORIBIO TACUEYO SAN FRANCISCO PROYECTO NASA	CAUM-TPS.	520	1850	1173	1818	721	6082	133.804	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	22	$ 61.501.840	$ 220.227.700	$ 139.636.266	$ 215.418.356	$ 85.829.282	$ 724.013.444
																						$ 855.792.938

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y 11 AÑOS	GRADO 10, 11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9 Y 11 AÑOS	GRADO 10, 11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
ORIENTE	TOTORO	RESGUARDO INDIGENA TOTORO	CAUM-TPS.	102	316	214	293	101	1026	18.468	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	18	$ 9.934.596	$ 30.777.768	$ 20.845.172	$ 28.537.614	$ 9.837.138	$ 99.930.348
ORIENTE	TOTORO	RESGUARDO INDIGENA TOTORO	CAA	65	222	174	473	129	1063	15.134	5.842	5.842	5.842	5.842	5.842	18	$ 6.835.140	$ 23.344.632	$ 18.247.144	$ 49.738.788	$ 13.565.124	$ 111.730.828
ORIENTE	TOTORO	RESGUARDO INDIGENA TOTORO	CAA-ZDA	22	52	40	0	0	114	2.052	6.007	6.007	6.007	7.584	7.584	18	$ 2.373.372	$ 5.622.552	$ 4.325.040	$ -	$ -	$ 12.320.964
																						$ 224.037.540

ZONA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	TIPO/MODALIDAD DE COMPLEMENTO	GRADOS					BENEF. / CUPOS	No COMPL. A ENTREGAR	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9,10,11	GRADO 10,11	DIAS DE EJECUCIÓN	GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9,10,11 AÑOS	GRADO 10,11	SUBTOTALES
				GRADO 0	GRADO 1,2,3	GRADO 4,5	GRADO 6,7,8,9	GRADO 10,11														
CENTRO	EL TAMBO	RESGUARDO INDIGENA HUILA	CAIM-TPS.	9	53	53	131	57	303	10.703	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	28	$ 1.353.571	$ 8.787.464	$ 8.028.924	$ 19.847.548	$ 8.635.356	$ 46.654.864
CENTRO	MORALES	RESGUARDO INDIGENA HUILA	CAIM-TPS.	47	163	97	126	37	470	16.450	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	28	$ 7.130.876	$ 24.655.804	$ 14.595.276	$ 19.050.006	$ 5.605.796	$ 71.208.760
ORIENTE	PAEZ	RESGUARDO INDIGENA HUILA	CAA-EDA	34	197	148	364	116	859	30.065	5.210	5.210	5.210	5.767	6.767	28	$ 4.959.910	$ 28.738.350	$ 21.590.240	$ 69.173.104	$ 22.044.176	$ 145.505.800
ORIENTE	PAEZ	RESGUARDO INDIGENA HUILA	CAIM-TPS-afro	63	269	186	202	55	775	27.125	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	28	$ 9.545.004	$ 40.755.652	$ 28.180.488	$ 30.604.616	$ 8.332.940	$ 117.418.700
ORIENTE	PAEZ	RESGUARDO INDIGENA HUILA	CAA-afro	5	20	16	0	0	41	1.435	5.842	5.842	5.842	5.842	5.842	28	$ 817.880	$ 3.271.520	$ 2.617.216	$ -	$ -	$ 6.706.616
ORIENTE	PAEZ	RESGUARDO INDIGENA HUILA	CAIM-TPS.	130	427	293	283	44	1177	41.195	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	28	$ 19.666.040	$ 64.593.916	$ 44.391.844	$ 42.876.764	$ 6.655.352	$ 178.324.916
ORIENTE	PURACE	RESGUARDO INDIGENA HUILA	CAIM-TPS.	142	392	322	457	174	1517	53.095	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	28	$ 21.514.136	$ 59.391.136	$ 43.785.576	$ 73.784.396	$ 26.362.392	$ 228.837.636
MACIZO	TIMBIO	RESGUARDO INDIGENA HUILA	CAIM-TPS.	1	12	16	83	18	130	4.550	5.411	5.411	5.411	5.411	5.411	28	$ 151.508	$ 1.818.096	$ 2.424.128	$ 12.575.164	$ 2.727.144	$ 19.696.040
																						$ 816.352.532

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.1. respecto del *cto administrativo de justificación de la contratación directa establece:*

"La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.144e
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos."

En cumplimiento de lo anterior, se expide el presente acto administrativo para proceder a la contratación directa descrita en la parte considerativa.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Justificar la procedencia de la modalidad de contratación directa de acuerdo con el numeral 4, literal L del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 2160 de 2021 y por el artículo 353 de la Ley 2294 de 2023, que reza: "L). *Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la entidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de derechos, satisfacciones de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas ...".*

ARTÍCULO SEGUNDO: Los contratos a celebrar tendrán el siguiente objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS, TIPOS Y MODALIDADES DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PAE Y LAS RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN, SUS DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS y su celebración se justifica, conforme al artículo 1 del presente acto administrativo con los veintisiete (27) operadores y por los respectivos valores enunciados en la parte considerativa del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: La señalada contratación se realizará hasta por los siguientes valores y con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR
2326	19/10/2026	$ 57.140.160
2426	19/10/2026	$ 107.962.080
2526	19/10/2026	$ 125.881.504
2626	19/10/2026	$ 108.566.304
2726	19/10/2026	$ 760.947.296
2826	19/10/2026	$ 1.088.779.776

2926	19/10/2026	$ 297.648.288
3026	19/10/2026	$ 188.735.680
3126	19/10/2026	$ 1.237.138.656
3226	19/10/2026	$ 555.817.920
3326	19/10/2026	$ 199.203.040
3426	19/10/2026	$ 218.142.112
3526	19/10/2026	$ 168.522.592
3626	19/10/2026	$ 98.685.984
3726	19/10/2026	$ 164.840.704
3826	19/10/2026	$ 236.352.480
3926	19/10/2026	$ 1.084.797.280
4026	19/10/2026	$ 65.970.912
4126	19/10/2026	$ 622.827.744
4226	19/10/2026	$ 173.210.304
4326	19/10/2026	$ 284.835.040
4426	19/10/2026	$ 81.554.592
4526	19/10/2026	$ 158.953.536
4626	19/10/2026	$ 96.099.360
4726	19/10/2026	$ 1.244.789.728
4826	19/10/2026	$ 398.288.960
4926	19/10/2026	$ 932.986.208

ARTÍCULO CUARTO: El plazo de ejecución será hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario académico general y/o el calendario académico indígena para el año 2026 según corresponda, expedido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

ARTÍCULO QUINTO: Los estudios, documentos previos y las condiciones exigidas al contratista, se podrán consultar en el SECOP II y en la Oficina Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar en el Portal Único de Contratación el presente acto administrativo en cumplimiento con lo señalado en el decreto 1082 de 2015.

Dado en Popayán, a los 26 OCT 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA VELASCO GUZMÁN
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Oscar Guzmán Calvache – Abogado contratista SECD
Revisó aspectos jurídicos: Shirley Johana Martínez Pabon – Abogada contratista Oficina Administrativa y Financiera
Revisó: Janio Galíndez – Líder Programa Alimentación Escolar PAE
Revisó: Diana Isabel Vallejo – Profesional Universitaria Programa Alimentación Escolar PAE
Proyectó aspectos jurídicos: Juan Sebastián Martínez – Abogado contratista Oficina PAE